

a la de Hacienda, cuando no es ésta, sino el Ayuntamiento, a quien debe discutirlos, aprobarlos ó desecharlos.

El Señor Escribano expuso con tal motivo la verdadera teoría de las atribuciones de las Comisiones, coincidiendo con él, al rectificárselo, el Señor Meoro, en que solo son informativas, pues a lo que él se opone es al predominio de una Comisión sobre otras.

Acerca de este punto y sobre los términos del dictámen, con él en la mano, hace el Señor Guimeras observaciones, después de las cuales, el Señor Moreno insistió en la aprobación propuesta.

Varios Señores pidieron votación del dictámen; en vista de lo cual, el citado Señor Moreno retiró la adicción, haciendo lo suyo inconveniente el nombramiento de la Comisión de Instrucciones públicas Señor Blanco.

Aclaro el Señor Cañadó los términos del dictámen que entiende no proponer definitivamente el aumento, puesto que no es absoluto sino condicional en este punto, como tiene dicho, pidiéndole votación sobre él.

En este estado, a propuesta del Señor Frutos, se contó el número de Concejales presentes, y no encontrándose en número suficiente para seguir deliberando y acordar, se levantó la Sesión.

Con lo que terminó la Sesión, firmando la presente actas los Señores concurrentes á la misma, de que yo el infrascrito Secretario, Certifico:

Miguel Franza ^{Franza} ~~Costa y Farinas~~ ^{Juanito Marín}

Prec. Palma

Digitized by srujanika@gmail.com

John Petrie Sumner

1917 May 21

John C. Calhoun

